

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

20944 *Resolución de 9 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, por la que se nombra el Jurado del Premio Bartolomé de las Casas.*

En cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la Orden AEC/1187/2006, de 7 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio Bartolomé de las Casas, en relación con el apartado quinto de la Resolución de 12 de marzo de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, por la que se publica la convocatoria correspondiente a 2009 del Premio Bartolomé de las Casas, designó como vocales del Jurado a las siguientes personas.

Don Diego Cadenas Gordillo, Director del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, Chiapas, México.

Don Carlos de la Morena Casado, Director de Tribuna Americana, Casa de América.

Don Antonio Ángel Acosta Rodríguez, Catedrático, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia de América, Universidad de Sevilla.

Doña Manuela Mesa Peinado, experta del Consejo de Cooperación al Desarrollo.

Doña Mercedes Ruiz-Giménez Aguilar, Secretaria General de la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI).

Doña Elena Madrazo Hegewisch, Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Doña Julia Olmo y Romero, Directora de Cooperación para América Latina y Caribe de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Madrid, 9 de diciembre de 2009.—La Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Soraya Rodríguez Ramos.